

CONFERENCIA SOBRE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
DE LOS PAÍSES EN DESARROLLO. BOGOTÁ, D. E.,
15-21 de abril de 1963.

COOPERACIÓN ENTRE LAS ESCUELAS Y LOS INSTITUTOS DE ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA

LOS REPRESENTANTES de los Institutos y Escuelas de Administración Pública que asistimos a la conferencia sobre Administración Pública en los países en desarrollo que se celebra en Bogotá bajo los auspicios de la Escuela Superior de Administración Pública después de deliberar sobre este tema llegamos a las siguientes conclusiones:

1. Ha sido muy valioso para nosotros el intercambio de experiencias y la consideración de problemas de interés común en nuestros respectivos países. Creemos que esta oportunidad que la Conferencia nos ha proporcionado será significativa en la conducción de los programas de investigación, de enseñanza y de publicaciones en nuestras propias instituciones.

2. Ha habido completo acuerdo en fomentar la cooperación entre nuestras instituciones proponiéndonos llevarla a cabo a través de los siguientes medios:

a) Compartir el conocimiento y experiencia derivados de diversos antecedentes administrativos, principalmente en lo que se refiere a la planeación del desarrollo y la administración.

b) Intercambio de puntos de vista sobre el carácter de los programas, métodos de enseñanza y materiales de instrucción que nos ayudará a mejorar la preparación del personal en los campos del desarrollo y de la administración.

c) Identificar los problemas comunes y significativos que ameriten investigación. Intercambio de informaciones y cooperación en los métodos para la conducción de la investigación misma, incluyendo la posibilidad de realizar proyectos de investigación o estudios comparativos sobre los mismos problemas.

d) Intercambio de personas en el campo de la administración, ya sean investigadores, profesores o estudiantes de unas instituciones a otras.

e) Hacer posible el uso de facilidades técnicas de unas instituciones a otras para fomentar el intercambio, aumentar el mutuo conocimiento que haga posible el mejoramiento de las comunicaciones y el diálogo entre las instituciones.

3. Además de las reuniones internacionales anuales o bianuales que los representantes que las Instituciones pudieran tener bajo los auspicios del Instituto Internacional de Ciencias Administrativas, procurar tener reuniones ocasionales dentro de la región cuando las circunstancias sean propicias.

4. Para llevar a cabo estos propósitos, los representantes de instituciones aquí reunidos, nos hemos constituido en un núcleo o asociación informal y al efecto nombramos un comité organizador formado por cinco representantes, uno de los cuales será designado presidente. Este comité tendrá como tarea auscultar las opiniones de los directores de las escuelas e institutos de Administración Pública existentes en la región y que no han estado presentes en este acto para invitarlos a formar parte de la asociación. Además, formularán un programa de actividades que será sometido a los miembros en la próxima reunión.

5. En el programa mencionado en el punto anterior se examinará la clase de relación que sería conveniente establecer con el Instituto Internacional de Ciencias Administrativas y el Programa de Cooperación entre las Instituciones.

6. Se asigna al Presidente y al Comité como tarea preliminar el formular una lista de las instituciones que sería apropiado incluir en estos propósitos de cooperación. La referida lista será puesta en conocimiento de las unidades de Administración Pública de la Organización de los Estados Americanos, de las Naciones, de la UNESCO, del Instituto Internacional de Ciencias Administrativas, de la Sociedad Internacional para el Desarrollo y otras organizaciones pertinentes con la petición de que estas instituciones se incluyan en la lista de envío de publicaciones. A su vez cada institución asociada recibirá una copia de la misma lista para fomentar intercambio entre los miembros de la asociación.

El 19 de abril de 1963, en sesión plenaria de la Conferencia, se aprobó el documento anterior por los representantes de las Escuelas y los Institutos de Administración Pública presentes.

Se designaron las siguientes personas para integrar el Comité Organizador:

Profesora Beatriz Wahrlich:

Ecola Brasileira de Administração Pública, Brasil.

Dr. Renato Lértora Ginetti:
Instituto Peruano de Administración Pública, Perú.

Lic. Wilburg Jiménez Castro:
Director de la ESAPAC, Costa Rica.

Dr. Guillermo Nannetti:
Director de la ESAP, Colombia.

Gustavo Martínez Cabañas:
Presidente del Instituto de Administración Pública, México.

Se nombró como Presidente de la Asociación a Gustavo Martínez Cabañas, con domicilio en:

Instituto de Administración Pública,
Torre Latinoamericana, despacho 3603,
México 1, D. F.